

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017
28 DE ABRIL DE 2017**

En la Ciudad de México, a las ocho horas del viernes veintiocho de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, piso 10, colonia Guadalupe Inn, en esta Ciudad de México, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza, doctor Jesús Marcos Yacamán, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México, el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo, y la ingeniera Sihemí Delgadillo Lozano, Especialista de Contraloría del Fondo.-----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité el doctor José Antonio Meade

Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quorum para la sesión. Al estar presentes todos los miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO “A”**.-----

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO “B”**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME ANUAL 2016.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “C”** y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente acta como **ANEXOS “D” y “E”**, en los que se contiene el informe anual 2016, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo.-

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción I, inciso e), del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe

anual 2016, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C”, “D” y “E”**.-----

SEGUNDO. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO E INFORME SOBRE EL EJERCICIO DEL GASTO 2016. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial, para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga realizó la exposición del documento que se adiciona a esta acta como **ANEXO “F”** y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente acta como **ANEXOS “G” y “H”**, en los que se contienen los estados financieros del Fondo, dictaminados por el auditor externo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo por unanimidad.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracciones II, inciso h), y IX, así como el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y la cláusula Décima, fracciones XI y XII, del Contrato Constitutivo del Fondo: a) Aprobó los estados financieros del Fondo, así como el informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto de operación, dictaminados por el auditor externo, al 31 de diciembre de 2016, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “G” y “H”**, y b) Instruyó al Secretario de ese Órgano Colegiado para que comunique el referido acuerdo al auditor externo del Fondo, a efecto de que envíe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión copia de los citados documentos.-----

TERCERO. INFORME TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2017.-----

El Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente, quien llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "I"**, y realizó una síntesis de los documentos que se agregan a la misma como **ANEXOS "J"** y **"K"**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo, atinentes al periodo que se reporta, y respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo que estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; y el acuerdo del 23 de abril de 2015, aprobó el informe trimestral del periodo enero-marzo de 2017, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS "I", "J" y "K"**. -----

CUARTO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2017. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga para que presentara la información correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera, en su carácter de Coordinador Ejecutivo, realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "L"** y solicitó se dispensara la lectura del documento que se agrega a la presente acta como **ANEXO "M"**, en el que se contiene la actualización de la Programación Financiera de los ingresos esperados del Fondo derivados de las asignaciones y contratos, por haberse enviado previamente a todos los integrantes del Comité, con lo cual todos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del 23 de octubre de 2015 de este Órgano Colegiado, se dio por enterado del informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el ejercicio 2017, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS "L" y "M"**. -----

QUINTO. ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES. -----

El Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que expusiera la información respectiva. En ese sentido, el maestro Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Administrativo del Fondo, realizó la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "N"**, en la que manifestó que, en sesión del 23 de abril de 2015, el Comité instruyó a sus integrantes y suplentes representantes del Estado a actualizar en mayo de cada año sus respectivas declaraciones de intereses. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, se dio por enterado que, a más tardar en mayo del dos mil diecisiete, los integrantes y los suplentes de los representantes del Estado deberán actualizar su declaración de intereses, de conformidad con lo señalado en el documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "N"**. -----

SEXTO. INFORME DEL CONTRALOR INTERNO. -----

El Presidente cedió la palabra a la ingeniera Sihemí Delgadillo Lozano, Especialista de Contraloría del Fondo, para que, en suplencia del maestro Jorge Isaac Luna Navarrete,

Contralor Interno del Fondo, desahogara el presente punto del orden del día. En uso de la palabra, la ingeniera Sihemí Delgadillo Lozano expuso el documento denominado “Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva”, correspondiente al segundo semestre de dos mil dieciséis, en términos de los documentos que se agregan al apéndice de esta acta como **ANEXOS “O” y “P”**. -----

Al respecto, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al segundo semestre de 2016, presentado por la ingeniera Sihemí Delgadillo Lozano, en suplencia del Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; cláusula Décima Segunda, cuarto y sexto párrafos, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en los acuerdos del Comité Técnico adoptados el 28 de enero y 28 de julio de 2016, en términos de los documentos que se agregan al apéndice del acta como **ANEXOS “O” y “P”**. -----

SÉPTIMO. COMUNICADO DE PRENSA. -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión. ---
Conforme a lo anterior, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -

ÚNICO. El Comité, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “Q”**, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste. -----

DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA
Presidente

DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES
Secretario

**DR. AGUSTÍN GUILLERMO
CARSTENS CARSTENS**

LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**LIC. JORDY HERNÁN
HERRERA FLORES**

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE
TÉLLEZ KUENZLER**